MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959

ADENDA Nº 01/2017 DEL LLAMADO A CD Nº 02/2017 – ID 322339

Nueva Toledo, 08 Febrero del 2017

Señores.
Oferentes

La Convocante emite la presente adenda para realizar aclaraciones y correcciones en las Bases y Condiciones del presente llamado en virtud a la NOTA DNCP/DNC/Nº 1813 como corresponde. ----------

PUNTO 1:

En el Sistema ahora dice:

Tope de Consulta: 11/02/2017 10:00

PUNTO 2:

Especificaciones Técnicas ítems 4, 5, 6 y 7.

Plantado de Pasto: Un césped integrado en su mayor parte, por especies pertenecientes a la familia de las gramíneas. Las gramíneas se caracterizan por: su porte erguido, hojas lineales, lámina foliar con nervaduras paraleliformes, raíces fibrosas, extendidas y ramificadas. En lugar de tallo poseen una caña, envuelta por una vaina. Por su parte, la caña presenta nudos y las porciones comprendidas entre dos nudos se denominan entrenudo. El meristema se encuentra protegido en la base y forma el ápice o domo meristemático, que es lo que determina la altura de corte. La inflorescencia depende de la especie, pudiendo ser espigas o panojas. El ápice se encuentra muy baja como en la Festuca rubra. Debido a esto, la Festuca rubra soporta cortes más bajos. Los panes de césped tendrán una dimensión aproximada de 40x40cm, y contarán con una base de tierra abonada, bien firme.

Pinturas Rebordes Externo: Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxidos, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que presenta cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc. El Contratista notificará a la Fiscalización de Obras, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entraren a la construcción hayan dado fin a su trabajo. Las pinturas serán de primera calidad y de las marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el Contratista entregará a la Fiscalización de Obras, muestras para su elección y aprobación. Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la fiscalización quién podrá hacer efectuar al Contratista y a costo de éste, todas las muestras necesarias. Cuando se indique el número de manos será a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización.

Cartel de Obra: La Contratista colocará en el lugar que señale la Dirección de Obras, 1 (un) cartel principal de obra, de acuerdo al diseño propuesto por la Dirección de Obras. Se colocará frente a la obra, en un lugar escogido por la Fiscalización, y tendrá como mínimo las siguientes dimensiones: 2,00 m X 1,00 m, con la leyenda respectiva que la Fiscalización indicará, contando con 1 (un) reflector de 500W. Previo al emplazamiento del mismo, deberá someterse a la aprobación de la Fiscalización de Obras. Queda prohibida la inscripción de anuncios publicitarios, salvo indicaciones contrarias de la Fiscalización de Obras. El cartel será colocado dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la firma del contrato.

Limpieza Final: Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el sitio perfectamente limpio. Se deberá retirar resto de material del predio. La instalación eléctrica debe ser probada antes de su entrega. Los tableros eléctricos deben ser provistos de letreros para la indicación de sus reparticiones.

(ANEXO C)

DONDE DICE:

Nº	Codigo de Catalogo	RUBRO	Unid.	Cant.
1	70111713-002	Esparcimiento de relleno y compactacion con tierra colorada	m3	420,00
1	70111713-002	Relleno con tierra colorada y Arena Vegetal	m3	420,00
2	70111713-002	Esparcimiento de relleno y compactacion con arena vegetal	m3	348,00
3	70111713-002	Plantado de pastos	m2	4524,00
5	70111713-002	Pinturas de reborde externo	ml	26,00
6	70111713-002	Cartel de Obra	gl	1,00
7	70111713-002	Limpieza Final	gl	1,00

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

AHORA DICE:

Nº	Codigo de Catalogo	RUBRO	Unid.	Cant.
1	70111713-002	Esparcimiento de relleno y compactacion con tierra colorada	m3	420,00
2	70111713-002	Relleno con tierra colorada y Arena Vegetal	m3	420,00
3	70111713-002	Esparcimiento de relleno y compactacion con arena vegetal	m3	348,00
4	70111713-002	Plantado de pastos	m2	4524,00
5	70111713-002	Pinturas de reborde externo	ml	26,00
6	70111713-002	Cartel de Obra	gl	1,00
7	70111713-002	Limpieza Final	gl	1,00

Los demás Puntos de la Base y Condiciones Publicadas permanecen inalterables.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. ----------

Lic. Jorge Wilfrido Cabrera
Secretario General

Nilson O. Arcari Espínola
Intendente Municipal